

303
ou. 2^a
D. J. de la Calle, D. E. p. J. J.
D. Juan. Pocamora, D. J. de la Calle, D. E. p. J. J.
tes, y D. Luis Ctenchiron Capitanes de este Ayuntamiento, y sus
Comiarios, para el abasto de Nieve: Decimos que estando trayendose
otra especie de la Torca del Pinar negro, distante treinta leguas de esta
Ciudad, diariamente tres cargas, por no poder traeremenos, y he
gado ha tanta bruta el dia siete de este mes, por traer tenido aviso
de que en el pozo de Vincon delos que esta Ciudad tiene en Cerpura
quedaban quinze palmos de Nieve, que al respecto de nueve cargas, o
nueve y media, que avian dado cada palmo que de el se avian
sacado paraban de ciento, y quarenta cargas; y viendo el consumo
en dho dias de dos cargas ados, y media, avia para mas quin
cuenta y seis dias, y teniendo presente que por traer entado ha de
seis dias tres cargas diarias, se avian sacado las cargas, o talleres
de nieve de Suseste que aunque para la tanta dho dia siete no entio
nive de Cerpura, hasta el dia doze en vista de lo expresado, se
suspendio la expresada tanta, reduciendose a entablar la de
Cerpura; pueres asi, que habiendo empezado a sacar nieve de dho
pozo escrive D. J. de la Calle jurado de este Ayuntamiento, y fize sobre
tante delos pozos, con fecha el dia diez y ocho de tra encontrado vna
Cueva, o concauo grande entre la nieve de Suseste que minorara mu
cho la nieve que se avia tendua, y viendo preciso por esta razon
para que no falte especie tan precisa para la salud publica, volver a
entablar la tanta de dho tres cargas, de la referida Torca del Pinar
negro, se ha dado aviso con proprio a D. Benito Sanchez, factor nom
brado por este Ayuntamiento, para que incontinenti de providencia